

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**253****MADRID NÚMERO 38****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.632 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Valodymyr Patselyak, contra la empresa “Talleres Merino Metal, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de sentencia de fecha 8 de octubre de 2010, del tenor literal siguiente:

*Fallo*

Estimando la demanda formulada por don Valodymyr Patselyak, contra “Talleres Merino Metal, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la parte actora 3.623,46 euros, más el 10 por 100 de la mencionada cantidad en concepto de interés por mora.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Talleres Merino Metal, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/42.519/10)